

**ARTÀ** ► MEDIO AMBIENTE

## La protección y defensa de los animales se refuerza con la modificación de la ordenanza

**A. Bassa**

La protección y defensa de los animales se ha incrementado gracias a la modificación de la ordenanza municipal reguladora de la convivencia y defensa animal en el entorno humano. Una modificación que fue aprobada en el último pleno ordinario y que contempla elevadas sanciones en caso de incumplimiento.

La ordenanza regula las medidas de protección y tenencia de anima-

les y los deberes de sus propietarios.

La regiduría de Medi Ambient lleva meses trabajando para mejorar este documento que fue aprobado en 2012, pero que no tenía una aplicación ni unos resultados reales especialmente en el ámbito de limpieza. Por otra parte, el Ajuntament ha anunciado que se llevará a cabo una campaña informativa de difusión del contenido de esta normativa en escuelas y entre la población en general.